
Presidencia: Mónaco

764ª SESIÓN PLENARIA DEL FORO

1. Fecha: Miércoles, 1 de octubre de 2014

Apertura: 10.00 horas

Clausura: 12.30 horas

2. Presidencia: Embajador C. Giordan

3. Temas examinados – Declaraciones – Decisiones/Documentos adoptados:

Punto 1 del orden del día: **DIÁLOGO SOBRE LA SEGURIDAD: VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y LOS NIÑOS EN LOS CONFLICTOS**

Ponencia sobre Prevención de la violencia sexual: Medidas subsiguientes, a cargo de la Sra. R. Cave, Asesora sobre cuestiones de género en los conflictos del Ministerio de Asuntos Exteriores y de la Commonwealth (Reino Unido): Presidente, Sra. R. Cave (FSC.DEL/159/14 OSCE+), Italia-Unión Europea (con la conformidad de Albania, la ex República Yugoslava de Macedonia, Islandia, Montenegro y Serbia, países candidatos; de Bosnia y Herzegovina, país candidato potencial que forma parte del Proceso de Estabilización y Asociación; de Liechtenstein y Noruega, países de la Asociación Europea de Libre Comercio y miembros del Espacio Económico Europeo; así como de Andorra, Georgia, Moldova y Ucrania) (FSC.DEL/161/14), Bélgica (Anexo 1), Austria, Estados Unidos de América, Federación de Rusia, Armenia, Reino Unido, Coordinador del FCS para las cuestiones relacionadas con la resolución 1325 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas (Turquía), Ucrania, Grecia

Punto 2 del orden del día: **DECLARACIONES GENERALES**

Presidente

a) *Situación en Ucrania y su entorno:* Ucrania (FSC.DEL/164/14), Italia-Unión Europea (con la conformidad de Albania, la ex República Yugoslava de Macedonia, Islandia y Montenegro, países candidatos; de

Bosnia y Herzegovina, país candidato potencial que forma parte del Proceso de Estabilización y Asociación; de Noruega, país de la Asociación Europea de Libre Comercio y miembro del Espacio Económico Europeo; así como de Georgia, Moldova, San Marino y Ucrania) (FSC.DEL/162/14), Estados Unidos de América, Federación de Rusia, Canadá, Austria

- b) *Maniobra militar táctica, Armenia, 20 a 25 de octubre de 2014*: Armenia (Anexo 2)
- c) *Programa de Diálogos sobre la Seguridad en el marco del Foro de Cooperación en materia de Seguridad*: Azerbaiyán (FSC.DEL/165/14 OSCE+), Presidente, Luxemburgo
- d) *Anuncio relativo a la eliminación de minas terrestres antipersonal en la península de Corea, 23 de septiembre de 2014*: Estados Unidos de América
- e) *Entrada en vigor del Tratado sobre el Comercio de Armas, 24 de diciembre de 2014*: Italia-Unión Europea (con la conformidad de Albania, la ex República Yugoslava de Macedonia, Islandia, Montenegro y Serbia, países candidatos; de Bosnia y Herzegovina, país candidato potencial que forma parte del Proceso de Estabilización y Asociación; de Liechtenstein y Noruega, países de la Asociación Europea de Libre Comercio y miembros del Espacio Económico Europeo; así como de Andorra, Georgia, Moldova y Ucrania) (FSC.DEL/163/14), Finlandia (en nombre también del Reino Unido) (Anexo 3)

Punto 3 del orden del día: OTROS ASUNTOS

- a) *Contribución financiera al proyecto para la eliminación de productos químicos peligrosos en Albania*: Noruega (Anexo 4), Albania, Coordinador del FCS para proyectos relacionados con armas pequeñas y armas ligeras y existencias de munición convencional (Estados Unidos de América)
- b) *Maniobra militar multinacional de conformidad con el Documento de Viena 2011, 11 a 23 de octubre de 2014*: Eslovaquia (Anexo 5)
- c) *Cuestiones de protocolo*: Canadá, Estados Unidos de América, Bulgaria, Eslovenia
- d) *Reunión de evaluación de la aplicación del Documento de la OSCE sobre Armas Pequeñas y Armas Ligeras y del Documento de la OSCE sobre Existencias de Munición Convencional, 23 y 24 de septiembre de 2014*: Presidente, Presidente del Grupo Informal de Amigos sobre Armas Pequeñas y Armas Ligeras (España)

4. Próxima sesión:

Miércoles, 8 de octubre de 2014, a las 10.00 horas, en la Neuer Saal



Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa
Foro de Cooperación en materia de Seguridad

FSC.JOUR/770

1 October 2014

Annex 1

SPANISH

Original: FRENCH

764ª sesión plenaria

Diario FCS N° 770, punto 1 del orden del día

DECLARACIÓN DE LA DELEGACIÓN DE BÉLGICA

Señor presidente, distinguidos colegas, señoras y señores:

Bélgica se adhiere plenamente a la declaración de la Unión Europea, aunque desea añadir un dato en nombre de su país.

Como saben, mi país es un ferviente defensor de las acciones de la comunidad internacional en materia de lucha contra la violencia sexual en los conflictos, a las que ya ha contribuido en gran medida y que sigue apoyando con determinación. A propósito de esta lacra que todos nosotros reconocemos, deseo aprovechar la ocasión para informar al Foro de que Bélgica preside, desde junio de 2014 hasta mayo de 2015, el Grupo de Donantes del Comité Internacional de la Cruz Roja. Para el período de su presidencia, Bélgica ha definido dos temas prioritarios: por una parte la atención sanitaria en peligro y, por otra, la violencia sexual. Se trata de temas a los que seguirá prestando la máxima atención.

Señor Presidente, le ruego que la presente declaración se adjunte al diario correspondiente a la sesión de hoy.

Gracias, Señor Presidente.



Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa
Foro de Cooperación en materia de Seguridad

FSC.JOUR/770

1 October 2014

Annex 2

SPANISH

Original: ENGLISH

764ª sesión plenaria

Diario FCS N° 770, punto 2 b) del orden del día

DECLARACIÓN DE LA DELEGACIÓN DE ARMENIA

En un espíritu de mejora de la transparencia, la previsibilidad y el fomento de la confianza, y de conformidad con la Decisión N° 9/12 del Foro de Cooperación en materia de Seguridad (FCS) relativa a la notificación previa de actividades militares importantes, Armenia desea informar al foro de la maniobra táctica sobre “fuego real de un regimiento”, que tendrá lugar en su territorio del 20 al 25 de octubre.

La maniobra se ha anunciado con el número de referencia CBM/AM/13/0018/F30/0.

En la maniobra participarán en total 1.200 soldados de las fuerzas terrestres, que incluyen tropas de infantería, artillería y unidades acorazadas.

El objetivo de la maniobra consiste en mejorar la pericia táctica y armonizar las operaciones de las tropas designadas.

El simulacro de la situación pondrá a prueba la solidez de las capacidades de combate del regimiento para prevenir la ofensiva del posible adversario y al mismo tiempo servirá para mejorar la interacción de las unidades en materia de defensa y contraataque.

El equipo militar que se utilizará durante la maniobra incluirá 3–6 unidades de vehículos acorazados de combate (VAC), 3–6 unidades de vehículos acorazados para el transporte de tropas (VATT), hasta 9 piezas de artillería del calibre 100 mm y superior, y equipos móviles de defensa aérea.

Solicito que la presente declaración se adjunte al diario de la sesión de hoy.

Gracias, Señor Presidente.

764ª sesión plenaria

Diario FCS N° 770, punto 2 e) del orden del día

**DECLARACIÓN DE LA DELEGACIÓN DE FINLANDIA
(EN NOMBRE TAMBIÉN DEL REINO UNIDO)**

Señor Presidente:

Supone para mí una enorme satisfacción dirigirme a ustedes en nombre del Reino Unido y Finlandia, dos de los coautores originarios del Tratado sobre el Comercio de Armas (TCA).

Este es un momento de gran importancia. El Tratado sobre el Comercio de Armas ha recogido ya 50 ratificaciones en tiempo récord y su entrada en vigor tendrá lugar en diciembre, solamente unos 20 meses después de su aprobación por la Asamblea General de las Naciones Unidas. Todo ello constituye una prueba de la voluntad de apoyar el Tratado mostrada por la comunidad internacional.

Además de a los Estados que lo han ratificado, quisiéramos también rendir tributo a las organizaciones internacionales y regionales que han participado en el proceso de negociación. Estamos asimismo en deuda con los representantes de la sociedad civil que han desempeñado una función activa a lo largo de todo el proceso del TCA, brindando su ayuda y ejerciendo presión a fin de que halláramos soluciones a cuestiones diversas.

Todos sabemos que el acceso no regulado a las armas ha causado graves sufrimientos humanos en todo el mundo. Aunque estemos hablando de un Tratado de carácter global, es importante hacer hincapié en que la aplicación del TCA se llevará a cabo a nivel nacional. Mediante la exigencia a los Estados de responsabilidad y transparencia en las transferencias de armas, así como de un mayor respeto por la normativa internacional de derechos humanos y por el derecho internacional humanitario, el TCA tendrá un efecto beneficioso en la vida de millones de niños, mujeres y hombres.

Es posible que algunos países precisen asistencia técnica a la hora de crear y gestionar un sistema de concesión y administración de licencias en consonancia con los requisitos que establece el TCA. Todos los Estados que se consideren capacitados para ello deberían estudiar la posibilidad de asistir a aquellos que lo requieran, si así lo solicitan. Deberíamos asimismo mejorar la cooperación internacional, por ejemplo mediante actividades de divulgación bien coordinadas.

Señor Presidente:

Nuestra labor aún no ha terminado. Para cumplir el importante requisito de la universalidad, todos los países de todos los continentes deberían llegar a ser partes en el TCA. Deberían ratificar este Tratado todos por igual, países grandes y pequeños, los principales Estados productores de armas así como los países en desarrollo.

En estos momentos nos estamos preparando para la importante cita de la Primera Conferencia de Estados Partes, que se celebrará en México el año próximo. Con un espíritu de cooperación mutua y demostrando la voluntad de trabajar juntos conseguiremos que el Tratado sobre el Comercio de Armas se aplique en todo el mundo de manera efectiva.

Solicito que la presente declaración se adjunte al diario de la sesión de hoy.

Gracias.



Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa
Foro de Cooperación en materia de Seguridad

FSC.JOUR/770

1 October 2014

Annex 4

SPANISH

Original: ENGLISH

764ª sesión plenaria

Diario FCS N° 770, punto 3 a) del orden del día

DECLARACIÓN DE LA DELEGACIÓN DE NORUEGA

Señor Presidente:

En relación con la solicitud de asistencia para la eliminación de productos químicos peligrosos en Albania, presentada en la reunión del FCS del 23 de julio de 2014, me complace anunciarles que Noruega ha decidido donar 93.000 euros a este proyecto de la OSCE.

Dicha donación se ha destinado al proyecto extrapresupuestario de la Presencia de la OSCE en Albania (N° 2500286), denominado también Proyecto de eliminación de productos químicos peligrosos. El objetivo del mismo es, como bien saben, prestar asistencia al Gobierno de Albania en la recogida, el reenvasado y la destrucción de residuos químicos procedentes de lugares de almacenamiento de armas y municiones.

El propósito de la donación es compensar la falta de financiación de la segunda fase del proyecto, actualmente en curso, garantizando de esa manera una financiación completa y conforme al presupuesto de dicho proyecto.

El Ministerio de Asuntos Exteriores noruego está examinando la posibilidad de seguir aportando donaciones para la fase subsiguiente del proyecto de eliminación de productos químicos.

Solicito que la presente declaración se adjunte al diario de la sesión de hoy.

Gracias, Señor Presidente.



Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa
Foro de Cooperación en materia de Seguridad

FSC.JOUR/770

1 October 2014

Annex 5

SPANISH

Original: ENGLISH

764ª sesión plenaria

Diario FCS N° 770, punto 3 b) del orden del día

DECLARACIÓN DE LA DELEGACIÓN DE ESLOVAQUIA

Señor Presidente:

De conformidad con las disposiciones pertinentes del Documento de Viena 2011 y como medida de fomento de la transparencia, Eslovaquia desea informar a sus asociados acerca de la maniobra militar multinacional denominada “Ground Pepper 2014”, que se desarrollará del 11 al 23 de octubre de 2014 en dos campos de adiestramiento militar: Lešt y Kamenica nad Cirochou. También participarán en las maniobras fuerzas militares de la República Checa, Hungría, Polonia y Estados Unidos de América. El número total de participantes no será superior a 1.300.

La presente información también se ha transmitido a través de la Red de Comunicaciones de la OSCE, con el número de referencia CBM/SK/13/0023/F25/O.

Señor Presidente:

Eslovaquia considera que la plena aplicación de buena fe del Documento de Viena 2011, así como de todos los demás compromisos relacionados con el control de armamentos, es un requisito indispensable para conseguir resultados tangibles en nuestro empeño común de consolidar una comunidad de seguridad euroatlántica y euroasiática común e indivisible.

Señor Presidente, solicito que la presente declaración se adjunte al diario de la sesión de hoy.